

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SPI
<b>Institución</b>	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a brindar atención integral en las áreas de psicología, trabajo social y legal, para la restitución de derechos amenazados y/o vulnerados de mujeres, niñas, niños, adolescentes y sus familias, víctimas de trata y tráfico de migrantes y otros grupos de atención prioritaria, a nivel nacional mediante la atención en los Servicios de Protección Integral (SPI).
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Mujeres, niñas, niños, adolescentes y sus familias, víctimas de trata y tráfico de migrantes y otros grupos de atención prioritaria. De conformidad a la normativa vigente publicada al respecto  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> • Resiliencia del o la sobreviviente de violencia, Informes de atención, referencia y contrareferencia
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> • Oficio por escrito por parte de la Entidad que emite la solicitud de atención para la de atención a la víctima o • El ciudadano o ciudadana, sobreviviente de violencia; se acerca al Servicio de Protección Integral (SPI) cercano a su domicilio, y solicita de forma verbal la atención.
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<b>USUARIO/A:</b> 1.- Acercarse a las oficinas donde se brinda el servicio y solicitar atención con el funcionario del área requerida con la finalidad de exponer detalladamente su caso 2.- Confirmar la asistencia para el inicio del abordaje inicial e intervención 4.- Recibir la atención integral (psicológica, legal y/o trabajo social)  <b>A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD:</b> 1.- Fiscalía, Junta Cantonal de Protección de Derechos, u otras instituciones públicas: Envía petición de atención mediante Oficio solicitando la atención de la Usuaría/o 2.- Subsanan cualquier información faltante de la Usuaría/o. 3.- Recibir Informe Técnico .  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<input type="text"/> Horario de atención: LUN-VIE, 08:00 a 17:00 en las oficinas de los Servicios de Protección Integral

Base Legal

- [LEY ORGANICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. Art. 3, literal c.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. Art. 3.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Abg. Jaime Astudillo  
**Correo Electrónico:** jaime.astudillo@derechoshumanos.gob.ec  
**Teléfono:** 593 2395 5840 - Ext 430

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	700
2023	11	0	726
2023	10	0	699
2023	09	0	671
2023	08	0	693
2023	07	0	693
2023	06	0	747
2023	05	0	716
2023	04	0	596
2023	03	0	753
2023	02	0	530
2023	01	0	638
2022	12	0	1316
2022	11	0	1400
2022	10	0	1500
2022	09	0	1600
2022	08	0	1324
2022	07	0	1308
2022	06	0	1200
2022	05	0	1251
2022	04	0	1320
2022	03	0	1320
2022	02	0	849

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	990
2021	12	0	5260
2021	11	0	4970
2021	10	0	5564
2021	09	0	6309
2021	08	0	5855
2021	07	0	6155
2021	06	0	6613
2021	05	0	6181
2021	04	0	5498
2021	03	0	5906
2021	02	0	4990
2021	01	0	5592